



MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Para la validación del perfil y la experiencia se tuvo en cuenta lo expresado en el Acta de Comité de Verificación Contratación Instructores No. 18 y se procede a realizar la revisión de la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señora Andrea Marcela Garcia Galeano, identificada con C.C. No. 52885073 de Bogotá y, en consecuencia certifica lo siguiente:

CERTIFICA:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Pregrado: Publicista, Especialista en Psicología Del Consumidor.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Trans-suministros Técnicos	01 /03/2008	15/11/2008	8	22	x	
Pulso Colombia	15/01/2006	15/09/2007	20	00	x	

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545



					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			28	22	x	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	26/01/2022	16/06/2022	04	21	x	
SENA	12/12/2021	23/08/2021	03	13	x	
SENA	6/02/2020	03/11/2020	9	01	x	
SENA	20/02/2019	16/12/2019	9	21	x	
SENA	27/01/2011	31/12/2011	5	8	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			32	4	x	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento COMERCIO y VENTAS - área temática OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca."*

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (e) del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los Dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (e) de Centro

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545


@SENAComunica
www.sena.edu.co

Documento no controlado

